

ANEXO

N.º concurso	Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo Docente	Área de Conocimiento	Departamento	Código de plaza
07022	Sanmartín Bastida, Rebeca.	50851245Q	Profesor Titular de Universidad.	Literatura Española.	Filología Española II.	03-2559
07022	Peral Vega, Emilio Javier.	52347935G	Profesor Titular de Universidad.	Literatura Española.	Filología Española II.	03-2568
07022	Borrego Gutiérrez, María Esther.	51371667V	Profesor Titular de Universidad.	Literatura Española.	Filología Española II.	03-2571

21698 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Enrique Monte Vázquez.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Microbiología», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 30 de julio de 2007 («B.O.C. y L.» de 30 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Enrique Monte Vázquez, con D.N.I. número 28446508-Q, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Microbiología», adscrito a la Facultad de Farmacia, en la plaza código G049A/D04910.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 27 de noviembre de 2007.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

21699 *RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Ricardo Celorrio de Pablo.*

De conformidad con lo regulado en la disposición adicional primera de la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que dispone:

«A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del cuerpo de catedráticos de escuela universitaria, podrán integrarse en el cuerpo de profesores titulares de universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de profesores titulares de universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen. Quienes no soliciten dicha integración permanecerán en su situación actual y conservarán su plena capacidad docente e investigadora.»

Queda integrado en el cuerpo de profesores titulares de universidad el funcionario del cuerpo de catedráticos de escuela universitaria, perteneciente a esta universidad, que se relaciona a continuación, quedando adscrito a la misma plaza que ocupa actualmente.

DNI: 16801541. Apellidos y nombre: Celorrio de Pablo, Ricardo. Área de conocimiento: Matemática Aplicada. Fecha de ingreso: 09/05/2003

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art.º 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso conten-

cioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art.º 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm. 167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 28 de noviembre de 2007.—El Rector, Felipe Pétrix Calvo.

21700 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Antonio Pérez Bowie.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 30 de julio de 2007 («B.O.E.» de 8 de septiembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Pérez Bowie, con D.N.I. número 29684020-J, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada», adscrito a la Facultad de Filología, en la plaza código G028/D02812.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 29 de noviembre de 2007.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

21701 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Manuel Lara Pradas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de conocimiento